



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS ALFREDO MURILLO RONDON Y OTROS
DEMANDADO: BBVA COLOMBIA
RADICACIÓN: 110013105 **011 2014 00356**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor juez, informando que la parte demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia fijada para el 05 de mayo de 2022. Sírvase proveer.

LUIS FLIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se accede por ÚLTIMA vez al aplazamiento de la presente audiencia y, en consecuencia se señala el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 AM para celebrar audiencia prevista en el art. 80 del CPT y SS, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

Dasv

**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ**

Este proveído se notifica a través del estado electrónico
073 , teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que
afronta el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8860fa48d11debeacdac6678fb5c05fc0b30276da045b60a096b90bee5363fa**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EPS SANITAS S.A.
DEMANDADO: ADRES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2015-00388

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que el perito FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ allega hoja de vida a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia anterior. Sirvase proveer.

**LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO**

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente la hoja de vida allegada por el perito FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ, a quien por secretaria se dispone REQUERIR a efectos que proceda a comparecer al Despacho a efecto de tomar posesión como perito, así mismo una vez se posesione, se le concede el termino de 30 días hábiles siguientes para presentar el respectivo dictamen en los términos de la audiencia llevada a cabo el 01 de marzo der 2020. Por secretaria procédase e enviar comunicación a la dirección de correo electrónico reportada a folio 198, dejando las respectivas anotaciones del caso.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ**

Dasv

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico
073 , teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que
afronta el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150b8db2cd72ad70ce9f8bd7643feb58ddb7ac4eee507fd45ac3a2fd710c1b1**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEOPOLDO ALFREDO CHARRY SOLANO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACIÓN: 110013105 **011 2016 00330**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante allega solicitud de entrega de títulos judiciales. Sirvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el sistema de depósitos judiciales SAE y el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia se observa que obra depósito judicial N°400100008405204 por valor \$491.871.00 a favor del señor LEOPOLDO ALFREDO CHARRY SOLANO, disponiendo la entrega a su apoderado judicial DIEGO GILBERTO TOVAR MUÑETONES conforme a las facultades conferidas de recibir y cobrar contenidos en el poder allegado a folio 299 y siguientes.

Cumplido lo anterior, se ORDENA el archivo al no existir más actuaciones pendientes por adelantar sin solicitudes por resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
Juez

Dasv

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico 073, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2abd2d14268a3749c0a5fe18cef30ecd2f1fade8e9fb3d9130323794b13a9f7b**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA CLARA OCAMPO PACHECO
DEMANDADO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
RADICACIÓN: 110013105 **011 2017 00719**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor juez, informando que la audiencia programada para el día 06 de mayo de 2022 no fue posible hacerla por problemas de conectividad. Sírvese proveer.

LUIS FLIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 AM para celebrar audiencia prevista en el art. 80 del CPT y SS, la cual se llevara a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

Dasv

**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ**

Este proveído se notifica a través del estado electrónico
, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta
el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a59adcc886278c29cfca807da6260ae22742ef5a0d3de36f954e7a734d711002**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DANNY GIGIANO LINARES CUBIDES
DEMANDADO: UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00404

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

**LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO**

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone señalar el jueves 23 de junio de 2022 a las 09:00 am para llevar a cabo audiencia prevista en el art. 80 del CPT y SS, que se realizará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ**

Dasv

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico
, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta
el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26bf2bb936b1be44a544a9f83cec6306e871f745b3d1196a159f957d2bd36b22**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JANUEARIO PATIÑO PIERNAGORDA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00420

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha ingresa el presente proceso al Despacho, que se encuentra pendiente que el Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá atienda el requerimiento efectuado en audiencia del 09 de diciembre de 2020. Sírvasse proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá a folio 96 (Vuelto) del expediente informa que procedió a solicitar el Desarchivar del proceso 2008-725, sin embargo a la fecha no se allegó el mismo, en atención que así fuera solicitado en audiencia del 09 de diciembre de 2020, en tal sentido, se dispone requerir nuevamente a dicha sede judicial a efecto que se sirvan informar acerca del desarchivar de dicho proceso. Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

DASV

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico 073 ,
teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país
hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448bc61e4e4abc372962f3e2b8587cd0f1c56dfe47c9db3ead1ded1dcf9dae54**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BERTHA AVENDAÑO PRIETO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRAS
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00444-00

SECRETARIA, BOGOTÁ D.C., TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Al Despacho del señor Juez, informando que la demandante no presentó escrito de contestación de demanda de reconvención. Sirvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, atendiendo que la señora BERHA AVENDAÑO PRIETO no presentó escrito de contestación de demanda de reconvención, se tendrá por no contestada la misma.

De acuerdo a lo anterior, se dispone continuar con el trámite procesal correspondiente. En tal sentido se dispone **SEÑALAR** como fecha para realizar Audiencia obligatoria de conciliación, resoluciones de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día 16 de junio de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 AM, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del CPTSS, de manera virtual.

Adviértase a las partes que una vez agotada con las diligencias del artículo 77 del CPTSS, se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán las alegaciones y, se proferirá la sentencia que en derecho corresponda, de conformidad con el artículo 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN

JUEZ

Dasv

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico
, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta
el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af30b810d0917db0d76076a71178ca07893d4c5fe2c5fa4bad7d3f8780472c24**
Documento generado en 16/05/2022 08:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CECILIA CASTELLANOS QUITIAN
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00280

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha ingresa el presente proceso al Despacho, informando que la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y COLPENSIONES allegan respuesta a los oficios ordenados en audiencia anterior. Sirvase proveer.

**LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO**

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se incorpora al expediente la respuesta al oficio 003 del 20 de enero de 2021, por parte de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, en la cual informa la falta de competencia para llevar a cabo el dictamen ordenado en audiencia del 21 de enero de 2021, en tal sentido se dispone oficiar en los mismos términos a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, a efecto que proceda a calificar la pérdida de capacidad laboral de la demandante. Por secretaria procédase a comunicar el anterior requerimiento dejando las constancias respectivas, así mismo allegando copia de la audiencia celebrada el 21 de enero de 2021.

De otro lado, se ordena incorporar al proceso, el expediente administrativo de la demandante allegado por COLPENSIONES asignándole el valor probatorio que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ**

DASV

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico 073 ,
teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país
hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d167ad3d43d8726b64d871433bc90d7ddb2b7c4335fb3ff66341176ccbd408**
Documento generado en 16/05/2022 08:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HECTOR JAIME RIS GIRALDO
DEMANDADO: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
RADICACIÓN: 110013105 **011 2019 00676**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor juez, informando que la audiencia programada para el día 06 de mayo de 2022 no fue posible hacerla por problemas de conectividad. Sírvase proveer.

LUIS FLIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 AM para celebrar audiencia prevista en el art. 80 del CPT y SS, la cual se llevara a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

Dasv

**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ**

Este proveído se notifica a través del estado electrónico
, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta
el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc564d89cbd6e82ec51f2240d54475c8e0f28dbe79047843ab79711b8d3157ff**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HEIDY JOHANNA ALARCON MOLINA
DEMANDADO: MARISOL BARRERA GARCIA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2020-00060-00

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que la parte actora no ha notificado el auto admisorio de la demanda. Sírvasse proveer.

**LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO**

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone requerir a la parte actora a efecto que proceda a notificar del auto admisorio de la demanda a la señora MARISOL BARRERA GARCIA, para tal efecto deberá tramitar la notificación en los términos del Decreto 806 de 2020, so pena de dar aplicación a lo previsto en parágrafo del artículo 30 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ**

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico 073, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país hoy 17 de mayo de 2022

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60fe66e5e38016adbdabeab4af0630087caa303b26632cbae9554a5936b22a4d**

Documento generado en 16/05/2022 08:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>